

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de inicio de deslinde parcial del monte público «Garganta de Hornos y Agregados».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ANTONIO HERREROS BAUTISTA	HORNOS
LEÓN GARCÍA MANZANEDA	HORNOS
ESTEBAN TERUEL FLORES	HORNOS
ESTANISLADA MARTÍNEZ RUIZ	HORNOS

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2011, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00946/2011, del monte público «Garganta de Hornos y Agregados» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Garganta de Hornos y agregados, código de la Junta de Andalucía JA-11014-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Hornos, provincia de Jaén.

2.º Encargar la elaboración de la Memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Francisco Villar Gómez, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se producirá su caducidad.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 711 765. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 10 de febrero de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, del Consorcio Fernando de los Ríos, del presupuesto para el ejercicio 2012.

El presupuesto del Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» para el ejercicio 2012, aprobado por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2012, resumido por capítulos, es el siguiente:

GASTOS	
Capítulo I. Gastos de personal	1.825.105,47 €
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	829.021,41 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	12.797.469,76 €
Capítulo VI. Inversiones reales	10.000,00 €
TOTAL GASTOS	15.461.596,64 €
INGRESOS	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	15.451.596,64 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	10.000,00 €
TOTAL INGRESOS	15.461.596,64 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 16 de febrero de 2012.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.